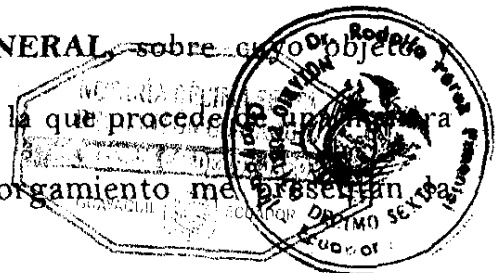


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA:
SERVIDECONS S.A.-----**

CUANTÍAS: US\$ 31,000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy a los cuatro días de Octubre del
dos mil doce, ante mí, **DOCTOR RODOLFO PÉREZ
PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil, comparecen por sus propios derechos la compañía
"SERVIDECONS S.A." debidamente representada por la señora
SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ quien declara ser
ecuatoriana, soltera, ejecutiva; con cédula número cero
nueve uno dos ocho cuatro ocho cinco siete nueve, por
los derechos que representa en su calidad de **GERENTE
GENERAL**, según consta en la copia del nombramiento inscrito
que se adjunta a la presente como documento habilitante, la
compareciente es mayor de edad, domiciliados en la ciudad de
Guayaquil, personas capaz para obligarse y contratar, a quien
por haberme presentado sus respectivos documentos de
identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a
celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: "SERVIDECONS S.A. " Y DECLARACION
QUE HACE SU GERENTE GENERAL**, sobre cuyo objeto y
resultados están bien instruidos. a la que procede de suplen para
libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan ca



1 minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
3 contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
4 compañía "**SERVIDECONS S.A.**" y declaración que hace su
5 GERENTE GENERAL , del tenor siguiente:- **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA.- PERSONAS QUE INTERVIENEN.-** Intervienen
7 en el otorgamiento de la presente escritura la señora **SILVIA**
8 **MARITA MEZA SANCHEZ** por los derechos que representa a
9 la compañía "**SERVIDECONS S.A.**" en su calidad de
10 GERENTE GENARAL, conforme lo demuestra con el
11 nombramiento que se agrega a esta escritura. **CLÁUSULA**
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La compañía
13 "**SERVIDECONS S.A.**" se constituyo mediante escritura publica
14 otorgada ante el **DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**,
15 Notario Titular Décimo Sexto del cantón de Guayaquil el día
16 cuatro de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo cantón, el día veinticinco de septiembre del
18 dos mil nueve, con un Capital Autorizado de **DOS MIL**
19 **DOLARES** y un Capital Suscrito de **MIL DOLARES**, dividido en
20 **MIL ACCIONES** ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN**
21 **DÓLAR** cada una, B) En sesión de Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
23 "**SERVIDECONS S.A.**" celebrada el día dos de agosto del dos
24 mil doce, cuya copia se agrega a esta escritura, se resolvió
25 aumentar el capital social suscrito en la suma de **TREINTA Y**
26 **UN MIL DOLARES** dividido en **TREINTA Y UN MIL**
27 **ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, aceptándose la
28 suscripción y forma de pago que de dicho aumento hicieron los

accionistas como se indica en la siguiente clausula.-

CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL,

SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.- La Señora

SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de la compañía "**SERVIDECONS**

S.A.", expresamente declara aumentado el capital social suscrito

de la misma, en TREINTA Y UN MIL DOLARES representado

en TREINTA Y UN MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e

indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas de cero cero

mil uno al treinta y un mil, que han sido suscritas por el

accionista **SILVIA MARITA MEZA**, pagando el cien por ciento

del valor de las acciones suscritas, mediante compensación de

crédito que por igual valor tienen registrado a su favor en la

compañía.--**CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTO SOCIAL.- La señora **SILVIA MARITA MEZA**

SANCHEZ en su calidad de Gerente General y Representante

Legal de la compañía "**SERVIDECONS S.A.** declara que en su

cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas celebrada el celebrada el dos de

agosto del dos mil doce, reforma el artículo QUINTO del

Estatuto Social, con el siguiente texto: " ARTICULO QUINTO:

DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y

DEL CAPITAL PAGADO.- El capital de la compañía se divide

en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado.- El

Capital Autorizado de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL

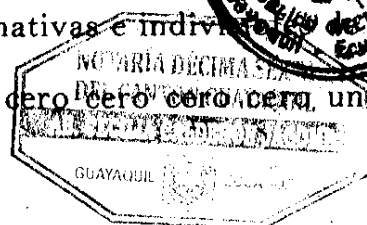
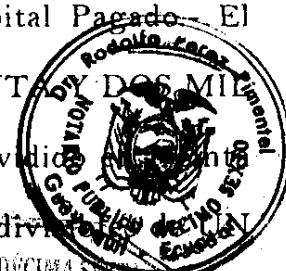
DOLARES ESTADOUNIDENSES, que esta dividido en treinta y un mil

y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

DÓLAR cada una, numeradas del cero cero cero uno al

Dr. Rodolfo Pérez

*Dr. Rodolfo Pérez
Notario Público
de Guayaquil*



1 veinticinco mil ochocientos. Cada acción suscrita da derecho a
2 un voto en las deliberaciones de la Junta General de
3 Accionistas en proporción al valor pagado de las mismas. EL
4 CAPITAL PAGADO nunca será inferior al porcentaje que fije
5 la Ley de Compañías.-CLÁUSULA QUINTA:

6 DECLARACION JURAMENTADA.- La señora **SILVIA**

7 **MARITA MEZA SANCHEZ** en su calidad de Gerente

8 General y Representante Legal de la compañía

9 "SERVIDECONS S.A." declara bajo juramento: a) Que todo el

10 capital correspondiente al aumento se encuentra debida y

11 legalmente pagado como consta en los registros contables de

12 la compañías, a los que se remite en caso necesario; b) que

13 todos los accionistas suscritores del capital materia del

14 aumento, son de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la

15 ciudad de Guayaquil; y c) Que en sesión de Junta General

16 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía

17 "SERVIDECONS S.A." celebrada el día dos de agosto del dos

18 mil doce cuya copia se agrega a esta escritura, se la autoriza

19 para el otorgamiento de la misma. d) además declaro que

20 mi representada empresa no tiene contratos de obras

21 públicas con el estado ni con ninguna de sus

22 instituciones.- Agregue usted señor Notario las demás

23 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de

24 la presente escritura, de manera especial copia de mi

25 nombramiento y copia del acta del dos de agosto del dos

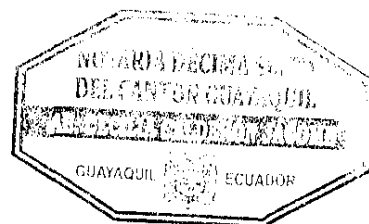
26 mil doce referida anteriormente. Firmado) Abogado Jorge

27 Roberto Hoyos Robalino.- Registro número cinco mil

28 seiscientos seis del Colegio de Abogados del Guayas.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVIDECONS S.A."

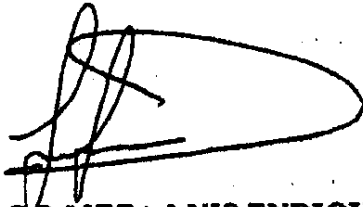
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto del dos mil doce, a las nueve horas, en la oficina matriz de la empresa ubicada en la Ciudadela Vergeles manzana 38 solar 51, tuvo lugar la **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas** de la compañía **"SERVIDECONS S.A."** Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas **MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA** propietario de **999 acciones**; **LECARO MEZA LUIS ENRIQUE** propietario de **1 acción**; todas, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR CADA UNA**. Por lo tanto, en la presente **Junta** se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **MIL DOLARES dividido en MIL ACCIONES** de un dólar cada una. Preside la sesión el **Presidente LECARO MEZA LUIS ENRIQUE** y actúa de **Secretario la señora MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA**. Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella que es: **PRIMERO. Aumento de Capital Autorizado y del Capital Suscrito. SEGUNDO .- Reforma del Artículo Quinto: Capital Suscrito y Capital Autorizado, Acciones y Accionistas.** – El presidente declaró instalada la sesión y dispuso que se trate el primer punto del Orden del Día. **Aumento de Capital Autorizado y del Capital Suscrito.** El presidente expresa que en consideración al volumen de las operaciones que realiza la compañía, es conveniente proceder el aumento suscrito en **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30,000.00)** mediante la emisión de Treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una numeradas del 1001 al 31000 con lo cual el capital suscrito será de **TREINTA MIL DOLARES** y el capital autorizado será de **SESENTA Y DOS MIL DOLARES**, debiendo pagarse el valor total del capital aumentado, mediante compensación de créditos registrados a favor de los accionistas. Los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de **TREINTA MIL DOLARES** y aumentar el capital autorizado a **SESENTA Y DOS MIL DOLARES**, debiendo pagarse la totalidad del capital suscrito aumentado, mediante compensación de crédito dejando constancia que se ratifica la entrega de dineros que hicieron los accionistas, en montos que se indican mas adelante, los cuales no causan ningún tipo de interés, significando un beneficio para la compañía. Esta ratificación de la entrega de dinero se lo hace en cumplimiento de la Doctrina No. 126 de la Superintendencia de Compañías, por cuanto la accionista **MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA** es representante legal de la compañía en su calidad de Gerente General y expreso su voluntad de suscribir **TREINTA MIL ACCIONES** correspondiente al capital suscrito aumentado, el accionista paga el cien por ciento del valor de las acciones suscritas, mediante compensación de crédito registrada a su favor en la compañía, por la cantidad de treinta mil dólares. Acto seguido el Presidente dispone tratar el segundo punto del orden del día: **.- Reforma del Artículo Quinto: Capital Suscrito y Capital Autorizado, Acciones y Accionistas"**. Manifiesta el Presidente que habiéndose resuelto el aumento del capital social, corresponde proceder a reformar el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que



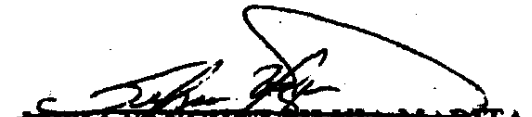
se refiere al capital social, mencionado el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.- El capital de la compañía se divide en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado.- El Capital Autorizado de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES. EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, que esta dividido treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, numeradas del 00001 al 31.000. Cada acción suscrita da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas en proporción al valor pagado de las mismas. EL CAPITAL PAGADO nunca será inferior al porcentaje que fije la Ley de Compañías".

Finalmente la sala resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA para que otorgue la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. El Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta.

Hecha y Leída que fue a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.



LECARO MEZA LUIS ENRIQUE
PRESIDENTE
ACCIONISTA



MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2009

Señora

SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

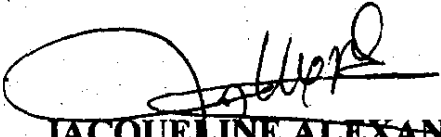
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **SERVIDECONS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SERVIDECONS S.A.**, se constituyó el 04 de Septiembre de 2009, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Septiembre de 2009, de fojas 92.235 a 92.253, Número 17.875 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 42.423 del Repertorio.

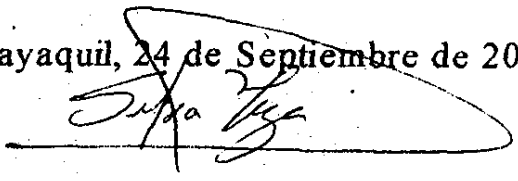
Atentamente,


JACQUELINE ALEXANDRA CHANG CHAVEZ

Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

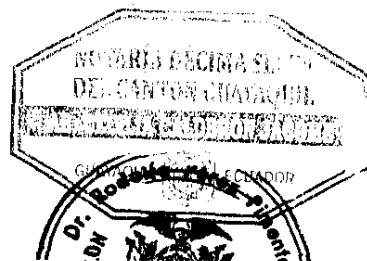
Guayaquil, 24 de Septiembre de 2009


SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

Gerente General

C. C. # 0912848579

Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 43.789
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERVIDECONS S.A., a favor de SILVIA MARITA MEZA
SANCHEZ, a foja 95.457, Registro Mercantil número 18.482.

ORDEN: 43789



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA SANCHEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
1971-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

091284857-8



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3833M142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA MENDEZ JACINTO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ BUSTAMANTE LUPERON
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-08

DIRECTOR GENERAL

PRINCIPAL OFICIALE

091284857-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

128-0190
NÚMERO

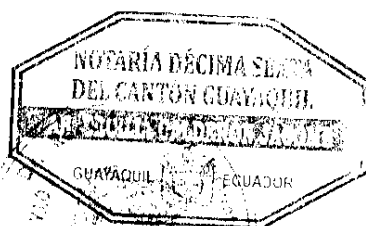
0912848578
CÉDULA

MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
DISTRITO

GUAYAQUIL
CANTÓN
GUAYAS
ZONA

PRESIDENTE DE LA JEFATURA



Seguridad

Nombres de Compañías

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 135576

USUARIO: SERV1234

NOMBRE: SERVIDECONS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

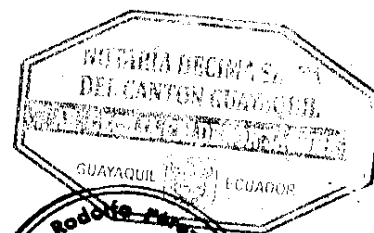
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 1.000,0000

NO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL INCAUTADO
1 0925184418	LECARO MEZA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
2 0912848579	MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA	ECUADOR	NACIONAL	999,0000

TOTAL (USD \$): 1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/04/2011 11:16:45
FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2012 14:35:38OPCIONES DE LA
COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Quito.



SRI
...le hace bien al país!

SRI
...le hace bien al país.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NOMBRE COMERCIAL:

FEC 00000000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE FIERRO Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provingdo GUAYAS Cordon GUAYACUM, Parcela TARCUI, Ciudad de VFFRILES, Nombres: Tarcui, S. Tarcui
 FERIA JUEVA VFFRILES - S. Montaña 28 Teléfono: trabajo: 543802963

Mr. J. A. D.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

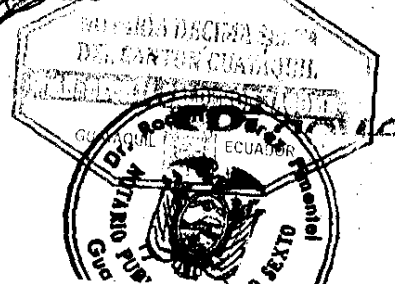
Vallejo Villalpando Alex Bellivar
DILEGADO
 Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

~~FIRMA DEL CONTRIBUYENTE~~

Usuario: ABVV231008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2011

Página 2 de 2



-----HASTA AQUÍ LA MINUTA.-----

El Notario, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura publica al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto, de todo lo cual Doy Fe.

Por la compañía **SERVIDECONS S.A.**

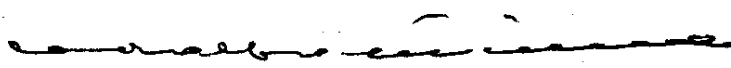
RUC. No. 0992639075001


SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

GERENTE GENERAL

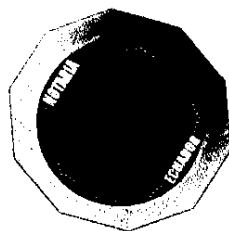
C.C # 0912848579

Cert. Vot. No.1260190

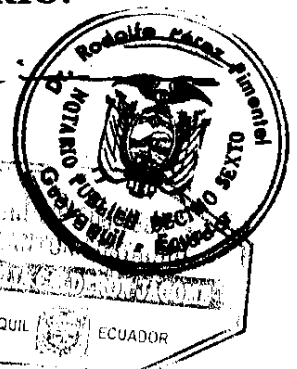

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIA XVI * GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifico.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.711
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Agosto del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004917, ordenada por el Superintendencia de Compañías y Valores, AB. VICTOR ANHUNDIA PLACES, el 29 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **SERVIDECONS S.A.**, de fojas 79.477 a 79.521, Registro Mercantil número 3.151. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37711




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de agosto de 2014

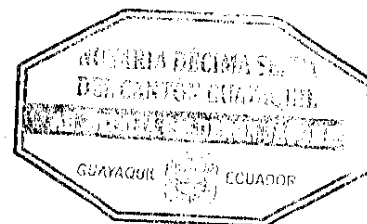
REVISADO POR: 


NOTARIA S.A. GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

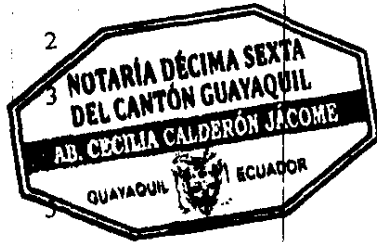
Guayaquil,

- 3 SEP 2014

10
FOJA(S)



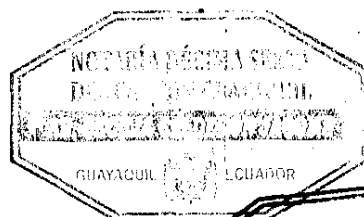
N° 0933102



No. <2013>
**RECTIFICACIÓN DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: SERVIDECONS S. A.-----
CUANTIA: Indeterminada.-----**

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Mayo del dos mil
3 catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria
4 Pública Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: comparecen por
5 sus propios derechos la compañía " SERVIDECONS S.A. debidamente
6 representada por la señora SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ quien declara
7 ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva; con cedula numero cero nueve uno dos
8 ocho cuatro ocho cinco siete nueve, por los derechos que representa en su
9 calidad de GERENTE GENERAL , según consta en la copia del nombramiento
10 inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, la
11 compareciente es mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil,
12 personas capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado
13 sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos
14 que comparece a celebrar esta escritura pública de Rectificación de
15 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
16 COMPAÑÍA DENOMINADA: "SERVIDECONS S. A. " Y DECLARACION
17 QUE HACE SU GERENTE GENERAL.- Bien instruidos en el objeto y
18 resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,
19 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
20 **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** Sirvase insertar en el registro de escrituras
21 públicas a su cargo, una de Rectificación de AUMENTO DE CAPITAL Y
22 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

RECTI Y ACLA. Cia. SERVIDECONS S.A.

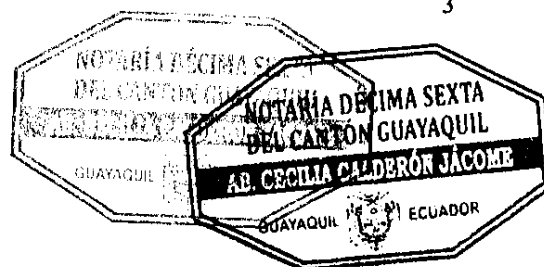


1 "SERVIDECONS S. A., al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**
2 **PRIMERA PERSONAS QUE INTERVIENEN.-** Intervienen en el
3 otorgamiento de la presente escritura la señora SILVIA MARITA MEZA
4 SANCHEZ por los derechos que representa a la compañía "SERVIDECONS
5 S.A." en su calidad de GERENTE GENARAL, conforme lo demuestra con el
6 nombramiento que se agrega a esta Escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía "SERVIDECONS S.A." se constituyo
8 mediante escritura publica otorgada ante el DOCTOR PIERO AYCART
9 VINCENZINI, Notario Publico Trigésimo del cantón de Guayaquil el día
10 cuatro de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
11 mismo cantón, el día diecisiete de septiembre del dos mil nueve, con un
12 Capital Autorizado de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA y un Capital Suscrito de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL ACCIONES ordinarias, nominativas
15 e indivisibles de UN DÓLAR cada una, B) La compañía "SERVIDECONS S.A."
16 Realizo un Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada por el
17 DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario Publico Decimo Sexto del
18 Cantón Guayaquil el día cuatro de octubre del dos mil doce, con un Capital
19 Autorizado de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMERICA y un Capital Suscrito de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TREINTA Y UN MIL
22 ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una C)
23 En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
24 compañía "SERVIDECONS S.A." celebrada el día diecinueve de Diciembre del
25 dos mil trece, cuya copia se agrega a esta escritura, se ratifican las decisiones
26 tomadas en la junta celebrada el dos de agosto del dos mil doce para
27 aumentar el capital social de la compañía, pero de acuerdo a algunos oficios
28 emitidos por el departamento jurídico de la Superintendencia de Compañías

1 se debe Rectificar los siguientes errores involuntarios que se omitió en
2 algunos incisos en las siguientes Clausulas las cuales se rectificaran de la
3 siguiente forma: En los antecedentes de la compañía corrija el numero del
4 notario y fecha de inscripción el por lo siguiente: se constituyo mediante
5 escritura publica otorgada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
6 Notario Publico Trigésimo del cantón de Guayaquil el día cuatro de
7 septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 cantón, el día diecisiete de septiembre del dos mil nueve , modificar en la
9 **CLÁUSULA TERCERA:** sustituir en las declaraciones del Representante
10 Legal donde dice expresamente declara aumentado el capital social suscrito
11 de la misma en treinta y un mil dólares representado en treinta y un mil
12 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Por lo
13 siguiente El Representante Legal declara aumentado el capital a la suma de
14 TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
15 representado en TREINTA Y UN MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e
16 indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas de cero cero uno al
17 treinta y un mil, teniendo presente que el monto del aumento es de
18 TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que han
19 sido suscritas por la accionista SILVIA MARITA MEZA, pagando el cien
20 por ciento del valor de las acciones suscritas, mediante compensación de
21 crédito que por igual valor tienen registrado a su favor en la compañía.
22 También se modifica la siguiente **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE**
23 **ESTATUTO SOCIAL.-** en donde queda de la siguiente manera. La señora
24 SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ en su calidad de Gerente General y
25 Representante Legal de la compañía "SERVIDECONS S.A. declara que en su
26 cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de agosto del dos mil doce,
28 **reforma el artículo QUINTO y SEXTO del Estatuto Social, con el siguiente**

RECTI Y ACLA. Cia. SERVIDECONS S.A.

3



Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

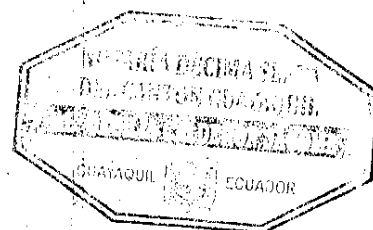
1 texto: " **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL**
2 **SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.-** El El capital de la compañía se divide en
3 Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado.- El Capital Autorizado de la
4 compañía se fija en SESENTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA. EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TREINTA Y UN
6 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que esta dividido
7 en treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN
8 DÓLAR cada una, **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del
9 cero cero cero cero uno al treinta y un mil inclusive. Cada acción suscrita de
10 un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a
11 un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas en
12 proporción al valor pagado de las mismas. EL CAPITAL PAGADO nunca será
13 inferior al porcentaje que fije la Ley de Compañías. **CLÁUSULA QUINTA:**
14 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora SILVIA MARITA MEZA
15 SANCHEZ en su calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la compañía "SERVIDECONS S.A." declara bajo juramento: a) Que
17 todo el capital correspondiente al aumento se encuentra debida y
18 legalmente pagado como consta en los registros contables de la
19 compañías, a los que se remite en caso necesario; b) que todos
20 los accionistas suscritores del capital materia del aumento, son de
21 nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de
22 Guayaquil; y c) Que ni mi representada ni yo somos
23 contratista del Estado ; d) Que en sesión de Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 "SERVIDECONS S.A" celebrada el día diecinueve de diciembre del dos mil
26 trece cuya copia se agrega a esta escritura, se la autoriza para el
27 otorgamiento de la misma. Firma el ABOGADO JORGE ROBERTO HOYOS
28 ROBALINO.- Registro numero cinco mil seiscientos seis del

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVIDECONS S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del 2013 se Rectifica el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS del dos de agosto del dos mil doce, a las 09:00 am horas, en la oficina matriz de la empresa ubicada en la Ciudadela Vergeles manzana 38 solar 51, tuvo lugar la **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas** de la compañía **"SERVIDECONS S.A."** Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas **MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA propietario de 999 acciones; LECARO MEZA LUIS ENRIQUE propietario de 1 acción;** todas, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR CADA UNA.** Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **MIL DOLARES dividido en MIL ACCIONES** de un dólar cada una. Preside la sesión el **Presidente LECARO-MEZA LUIS ENRIQUE y actúa de Secretario la señora MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA.** Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella que es:

- 1.- Ratificar las decisiones tomadas en la junta universal de accionistas celebrada el día 2 de agosto del 2012 en cuanto al Aumento de Capital que realiza la compañía.
 - 2.- Rectificación del acta día 2 de agosto del 2012 y la Escritura del 4 de octubre del 2013 ante el DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario Publico Decimo Sexto del Cantón Guayaquil según observaciones realizadas por el departamento jurídico de la Superintendencia de Compañías.
 - 3.- Reforma del Artículo Quinto y Sexto del estatuto.
 - 4.- Autorizar al representante Legal de la Compañía para que realice la reforma del estatuto.
- El presidente declaró instalada la sesión y dispuso que se trate el primer punto del Orden del Día. **Ratificar las decisiones tomadas en la junta universal de accionistas celebrada el día 2 de agosto del 2012 en cuanto al Aumento de Capital que realiza la Compañía.** El presidente expresa que se mantiene las decisiones tomadas en la junta del 2 de agosto del 2012 en donde se Aumentaba el Capital suscrito en **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30,000.00)** mediante la emisión de Treinta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una, con lo cual el capital suscrito será de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital autorizado se fija en SESENTA Y DOS MIL DOLARES, debiendo pagarse el valor total del capital aumentado, mediante compensación de créditos registrados a favor de los accionistas. Acto seguido el Presidente dispone tratar el segundo punto del orden del día: el cual es Rectificación del acta día 2 de agosto del 2012 y la Escritura del 4 de octubre del 2013 ante el DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario Publico Decimo Sexto del Cantón Guayaquil según observaciones realizadas por el departamento jurídico de la Superintendencia de Compañías la cual indica que se debe corregir cuantas veces sea necesario en donde diga DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y DOLARES ESTADOUNIDENSES POR DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ya que este es la moneda actual. Además en los antecedentes de la compañía corrija el numero del notario y fecha de inscripción el por lo siguiente: se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Publico Trigésimo del cantón de

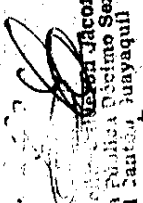
Notario Publico Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

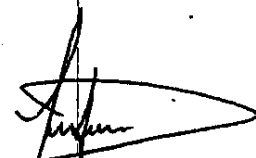


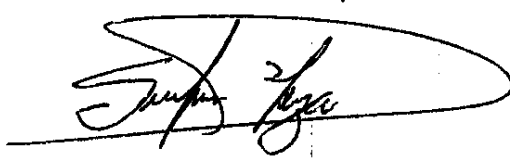
Guayaquil el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecisiete de septiembre del dos mil nueve, modificar en las **Clausula tercera** de la Escritura en las declaraciones del Representante Legal donde dice expresamente declara aumentado el capital social suscrito de la misma en treinta y un mil dólares representado en treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Por lo siguiente El Representante Legal declara aumentado el capital a la suma de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado en TREINTA Y UN MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas de cero cero uno al treinta y un mil, teniendo presente que el monto del aumento es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que han sido suscritas por la accionista **SILVIA MARITA MEZA**, pagando el cien por ciento del valor de las acciones suscritas, mediante compensación de crédito que por igual valor tienen registrado a su favor en la compañía, también corregir la inscripción donde dice 17 de septiembre del 2009 por lo correcto que es notario Decimo sexto. Acto seguido el Presidente dispone tratar el tercer punto del orden del día: **- Reforma del Artículo Quinto y sexto** los cuales deben quedar de la siguiente forma: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.-** El capital de la compañía se divide en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado.- El Capital Autorizado de la compañía se fija en SESENTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que esta dividido en treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del 00001 al 31.000 inclusive. Cada acción suscrita da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas en proporción al valor pagado de las mismas. EL CAPITAL PAGADO nunca será inferior al porcentaje que fije la Ley de Compañías".

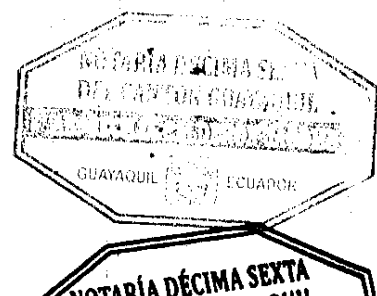
Finalmente la sala resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía **MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA** para que otorgue la Escritura de Rectificación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. El Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta.

Siendo las 11:00 am horas, hecha y leída que fue a los concurrentes, esta Acta es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.


Ab. Carlos LECARÓ MEZA LUIS ENRIQUE
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil


LECARÓ MEZA LUIS ENRIQUE
PRESIDENTE
ACCIONISTA


MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA



INSTRUCCIÓN
BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUPERCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

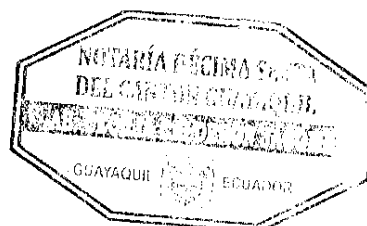
PROFESIÓN
COMERCIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD0912848579<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
710311F260114EUCU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MEZASANCHEZ<<<<<<<SILVIA<MARITA<<<

Ab. Cecilia-Eudon-as come
Notaria Publica Decimo Sexta
101 Canton Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992639075001
RAZON SOCIAL: SERVIDECONS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVIDECONS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEZA SANCHEZ SILVIA MARITA
CONTADOR: ROMERO AMORES JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 17/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERGELES Número: SOLAR 51 Manzana: 35
Referencia ubicación: JUNTO A LA FERRETERIA VERGELES Telefono Trabajo: 042888893

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Cordero de Guzmán
Notaria Pública Decimo Sexta
1er. Cantón Guayaquil



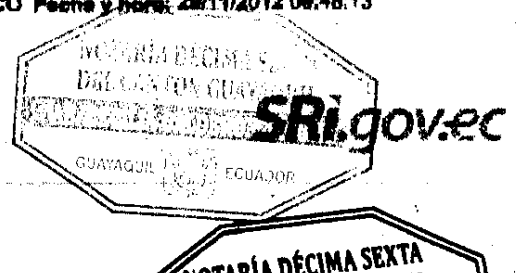
Francisco Antonio Pita Garcia
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAPG050712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/11/2012 08:48:13

Página 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0902630075001
RAZON SOCIAL: SERVIDECONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 17/09/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAGUIL **Parroquia:** TARDUJ **Ciudadela:** VERGELES **Número:** SOLAR 51 **Referencia:** JUNTO A LA
FERRETERIA VERGELES **Manzanita:** 38 **Teléfono Trabajo:** 042888963

Ab. Cecilia Rodríguez
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



Francisco Antonio Pita García
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

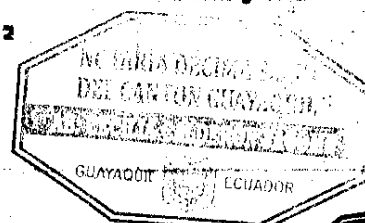
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAP0059712

Lugar de emisión: GUAYAGUIL **AV. FRANCISCO** **Fecha y hora:** 29/11/2012 09:48:13

Página 2 de 2



SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2009

Señora

SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **SERVIDECONS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SERVIDECONS S.A.**, se constituyó el 04 de Septiembre de 2009, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Septiembre de 2009, de fojas 92.235 a 92.253, Número 17.875 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 42.423 del Repertorio.

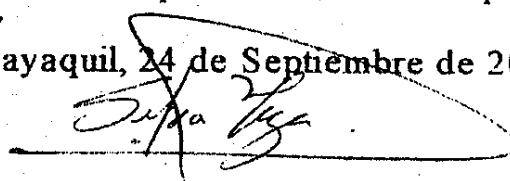
Atentamente,


JACQUELINE ALEXANDRA CHANG CHAVEZ

Secretaria AD-HOC de la Junta


ACCIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

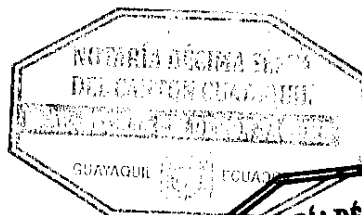
Guayaquil, 24 de Septiembre de 2009


SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

Gerente General

C. C. # 0912848579

Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 43.789
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERVIDECONS S.A., a favor de **SILVIA MARITA MEZA**
SANCHEZ, a foja 95.457, Registro Mercantil número 18.482.

ORDEN: 43789



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 Colegio de Abogados del Guaya.- Hasta aquí la minuta.- Es
2 copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el
3 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se
4 eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
5 mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
6 sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo
7 lo cual doy fe.-

8 Por la compañía SERVIDECONS S.A.

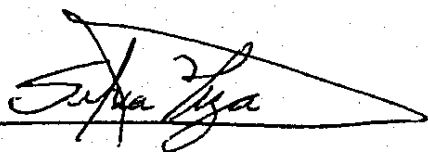
9 RUC. No. 0992639075001

10

11

12

13



14 SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

15 GERENTE GENERAL

16 C.C # 0912848579

17 Cert. Vot. No.126-0190

18

19

20

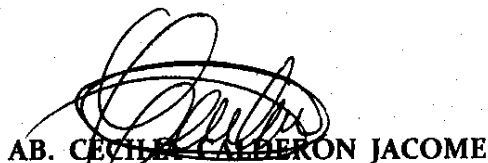
21

22

23

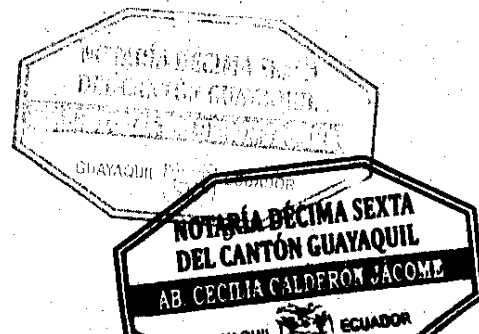
24

25



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI Guayaquil

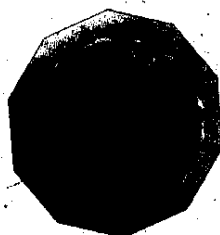
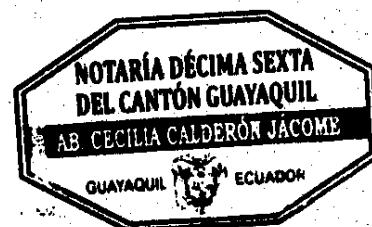
RECTI Y ACLA. Cia. SERVIDECONS S.A.



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO. QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten Signature]
.....
AB CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

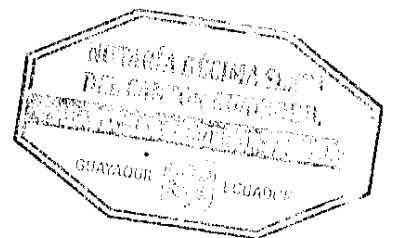
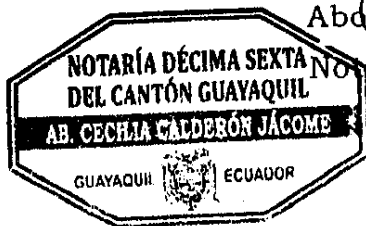


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE
EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR
RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA
ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA SERVIDECONS S.A.-**
HE ANOTADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.-
GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DEL 2014.-



Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



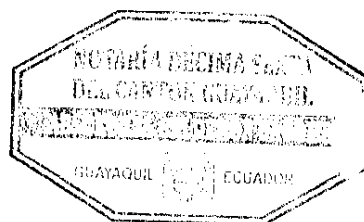
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004917**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES (S)**, el **Veintinueve De Julio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de las **ESCRITURAS DE RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SERVIDECONS S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SERVIDECONS S.A.-** celebradas el **Dieciséis De Mayo Del Dos Mil Catorce; Cuatro De Octubre Del Dos Doce.-** referidas en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 18 De Agosto Del 2014.-



Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.711

FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Agosto del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004917, ordenada por el Superintendencia de Compañías y Valores, AB. VICTOR ANHUNDIA PLACES, el 29 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **SERVIDECONS S.A.**, de fojas 79.477 a 79.521, Registro Mercantil número 3.151. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37711



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

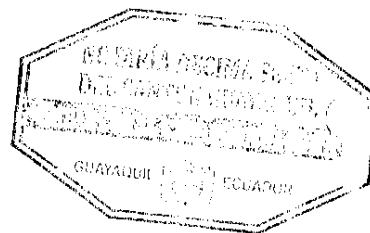
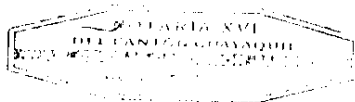
REVISADO POR

DOY FE DEL QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Guayaquil,

3 SEP 2014

12
FOJAS



Nº 0933059